

# **DISCURSO SOBRE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE BEBIDAS ENERGETIZANTES.**

**SENADOR GUILLERMO TAMBORREL SUÁREZ**

5 de marzo de 2009

Con el permiso de la Presidencia:

En los últimos años, en el mercado mundial han proliferado las llamadas bebidas "energéticas" o "energizantes", a tal grado que actualmente existen más de 50 marcas ofreciendo al consumidor una "revitalización" o "recarga de energía".

Una muestra del incremento que ha existido en el consumo de estas bebidas, es que en su introducción al mercado en los años 60 produjeron cerca de 200 millones de dólares, mientras que para el año 2005 esta cifra se elevó hasta 3,000 millones de dólares tan solo en Estados Unidos.

Lo anterior, significó un crecimiento del 61% en relación con el año previo, más del doble del aumento esperado para refrescos, agua embotellada y bebidas "deportivas".

Es tal el alcance comercial que tienen estas bebidas que su campo de venta llega a bares, discotecas, restaurantes botaneros, centros universitarios de reunión, gimnasios, gasolineras, supermercados e incluso farmacias, situación que preocupa de sobremanera a los profesionales de la salud al conocer que estas bebidas se han colocado en la "preferencia" juvenil.

En México, la publicidad de las bebidas energizantes en diferentes medios es calificada como falsa, debido a que prometen "hacer volar" al joven, despertar sus sentidos, estimular la memoria, mantener la alerta mental y la rapidez de reacciones entre otras.

Los principales ingredientes de las "bebidas energizantes" son la cafeína y la taurina e incluso en algunos casos se les añade pequeñas cantidades de vitaminas, inositol o glucoronolactona y fueron diseñadas para consumidores que querían obtener los efectos estimulantes de la cafeína que proporciona el café sin ingerir directamente éste.

Sin embargo, en los bares y discotecas, este tipo de bebidas encontraron un auge al combinarse con alcohol ya que sus efectos depresores se enmascaran con los efectos estimulantes de la cafeína y taurina.

Actualmente es común que nuevas "mezclas" se oferten en las "cartas de bebidas" combinando alcohol con las bebidas energizantes, las cuales reportan estudios científicos, promueven la ingesta de más alcohol con los consabidos impactos sistémicos.

Incluso, existen investigaciones como las realizadas por la Universidad Intercontinental respecto a este tipo de bebidas, de las que han obtenido importantes hallazgos, pero por desgracia catastróficos, pues se ha encontrado que su consumo es adictivo, reducen la capacidad de aprendizaje en más de un 50% y disminuyen la memoria en igual porcentaje.

Senadoras y senadores:

Las "bebidas energizantes" estimulan el sistema nervioso y la presión cardiovascular. Su consumo excesivo y mezcla con

alcohol se ha vuelto una práctica cada vez más frecuente que ha derivado en un número cada vez mayor de intoxicaciones, de acuerdo con los casos que se han podido documentar.

Ello, motiva al establecimiento de una regulación para este tipo de bebidas que promueva, como mínimo, que en estos productos se mencionen en el etiquetado el contenido de los ingredientes y sus posibles repercusiones en la salud, tal como lo recomiendan los expertos, no solo en México, sino en otras latitudes.

Por lo anterior, los invito a que apoyen este punto de acuerdo que tiene como objetivo exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud para que emita a la brevedad posible la Norma Oficial en la que se establezcan tanto las concentraciones máximas de cafeína como las leyendas precautorias en las que se informe a la población sobre cada uno de los riesgos de su consumo, en particular si se mezclan con alcohol.

Por su atención, muchas gracias.